



Guía para la elaboración del Informe de Gestión de las entidades cotizadas

LA CNMV DA UN NUEVO IMPULSO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS COTIZADAS

Lunes, 29 de julio de 2013

- Se pretende que los inversores reciban una mejor y más completa información sobre las empresas
- Es un marco voluntario de principios y buenas prácticas sobre el contenido, formato y presentación del Informe de Gestión

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado la [*“Guía para la elaboración del Informe de Gestión de las entidades cotizadas”*](#) con la que se da un paso más en la mejora de la información financiera que las empresas cotizadas proporcionan a los inversores y en la transparencia de los mercados españoles.

El objetivo de este documento, que ha sido elaborado por un grupo de trabajo formado por expertos del sector privado e impulsado desde la CNMV, es mejorar la información que las empresas incluyen en el Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales con el fin de que los inversores tengan una imagen lo más fiel posible de su situación y, en base a ello, puedan fundamentar sus decisiones de inversión.

La Guía para la elaboración del Informe de Gestión de las entidades cotizadas es un marco de referencia voluntario de principios y buenas prácticas sobre el contenido, presentación y formato de la información incluida en el informe de gestión. Contiene una guía de recomendaciones generales sobre los contenidos mínimos y unas guías de recomendaciones específicas tanto para las empresas del sector de las entidades de crédito como para las pequeñas y medianas empresas que cotizan (PYMEC) a las que simplifica las recomendaciones generales para facilitarles su aplicación. Además, propone una serie de desarrollos normativos en materia del Informe de Gestión.



El Informe de Gestión ofrece información sobre la compañía que no tiene cabida en los estados financieros que contemplan, fundamentalmente, hechos pasados. Aspectos tan básicos para la imagen fiel de las empresas como son las explicaciones sobre las decisiones tomadas e información sobre la evolución, riesgos y rendimiento previsible del negocio deben estar contenidos en el Informe de Gestión.

Está previsto que la aplicación práctica de estas recomendaciones se produzca en el Informe de Gestión relativo al informe anual que se remita a la CNMV durante los 4 primeros meses de 2014, correspondiente al ejercicio económico de 2013.

Para acceder a la guía:

http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Grupo/Guia_Gral.pdf

Para más información a medios de comunicación:

Dirección de Comunicación CNMV

Tel: 91 5851530

www.cnmv.es